



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 04 JUN 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0003854/2018, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA – ALUMNO, con carácter INTERINO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA, con temas relativos al Curso "Farmacobotánica" para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Farmacognosia eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Farmacia.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad, certifica la existencia del cargo y disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría – Alumnos han sido establecidos por la Ordenanza N° 40/04, emitida por el Consejo Superior de la Universidad.-

Que, en el marco de dicha Ordenanza, el Consejo Directivo de la Facultad ha establecido el Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de estos cargos (Ordenanza 019/08-CD).-

Que por Ordenanza N° 001/09 el Cuerpo Colegiado ha modificado el Artículo 16 de la Ordenanza 019/08-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, recomienda aprobar el Llamado a Inscripción de Aspirantes y designar la Comisión Asesora que evaluará a los aspirantes.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 28 (VEINTIOCHO) de mayo de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) y de acuerdo a lo actuado, decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de su Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORÍA – ALUMNO, con carácter INTERINO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA, con temas relativos al Curso "Farmacobotánica" para la carrera Farmacia, que se cursan en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la

...///

106-118

Cpde. Resolución N°

[Signature]
Dra. Mercedes H. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

[Signature]
C. CASIOS / A. MONTES
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

efectiva prestación de servicios y hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 (CINCUENTA Y CUATRO) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a los siguientes miembros de la Comisión Asesora:

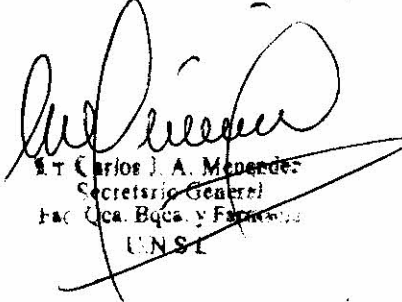
TITULARES: Ing. Luis Ángel DEL VITTO (DNI 11.300.886),
Dra. Claudia Alicia ORTEGA (DNI 20.859.437) y
Dra. Ana María PEDERNEIRA (DNI 22.445.142).


SUPLENTEs: Dra. Elisa Margarita PETENATTI (DNI 12.550.324),
Dra. Laura Silvina FAVIER (DNI 17.389.452) y
Mag. María Cecilia Catalina DE PAUW (DNI 14.612.285).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
gmm

106 - 18


Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.